



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

10639 *Convocatoria pública subvenciones Concejalía de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística, para el año 2017*

Convocatoria Pública de la Concejalía de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística, para el año 2017, publicada en el BOIB núm. 53, de 4 de mayo de 2017, aprobada por la Junta de Gobierno de 26 de abril de 2017. BDNS: 344515

Se notifica a los interesados la resolución definitiva aprobada por la Junta de Gobierno de 20 de septiembre de 2017 mediante su publicación en el BOIB y en la web del Ayuntamiento de Palma.

1. Conceder una subvención a los siguientes interesados, de acuerdo con las Bases reguladoras de subvenciones de la Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística, para el año 2017 (BDNS: 344515), con cargo a la partida 03.33400.48101 del vigente Presupuesto de Gastos (ref.: 5031, op.: 7663), marginal 2017/100005:

Línea 4. Iniciativas de recuperación de la memoria histórica (Ley 51/2007)

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
14	Lleonard Muntaner, Editor SL	CINQUÈ VOLUM OBRES COMPLETES D'ALEXANDRE JAUME ROSSELLÓ	6.040,00	32	3.575,36
23	Agustí Torres Domenge	DOCUMENTAL "LA MORT COM COARTADA"	7.228,54	36	4.022,28
74	LA IGUANA TEATRE SL	MAR DE FONS (LA RECERCA)	2.080,00	35	2.080,00
87	MUTUS SERVEIS CULTURALS SL	WEB DIVULGATIU, ARXIU HISTÒRIC NACIONAL PRESONERS DEL CASTELL DE BELLVER DURANT LA GUERRA 1936-1939	4.988,00	38	4.245,74
94	CINETICA PRODUCCIONS, SL	MILICIANES	10.000,00	38	4.245,74

Línea 1. Bandas de música y escuelas de música y danzas tradicionales

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Importe subvención
8	Soc. Musical Sta. Cecília Son Rapinya	Banda de Música de Son Rpinya	6.000,00	6.000,00
28	AGRUPACIÓ MUSICAL DEL CAMP REDO	BANDA I ESCOLA DE MÚSICA DEL CAMP REDÓ	7.500,00	6.000,00
100	ASSOCIACIÓ ESCOLA DE MUSICA I DANSES DE MALLORCA "BARTOMEU ENSENYAT ESTRANY"	ACTIVITATS CURS 2017-2018	6.000,00	6.000,00

Línea 2.5 Proyectos de producción de audiovisuales

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
21	Mosaic Produccions Audiovisuales SLU	La Ciutat del Morts	6.000,00	31	6000
83	LA PERIFERICA PRODUCCIONS, SL	FERRAN CANO. COLORS VIUS	6.000,00	29	6000
	MALLORCA VIDEO SERVICIOS	PRODUCCIÓ AUDIOVISUAL BALEARS EN			





Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
99	AUDIOVISUALES, SL	SINTONIA	6.000,00	33	6000

Línea 5. Proyectos de promoción de la lengua catalana en los diversos ámbitos de la vida ciudadana

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
36	JAUME CATANY GINARD	PROJECTE CATALÀ PER A EXTRATERRESTRES	12.540,00	37	8.161,83
85	GRUP ENDERROCK EDICIONS SL	EDR BALEARS	3.000,00	37	3.000,00
104	OBRA CULTURAL BALEAR	NITS D'ESTIU A CAN ALCOVER	5.692,40	32	5.692,40
117	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	DIFUSIÓ I PROMOCIÓ DE LA LLENGUA I LA CULTURA CATALANES	1.280,94	30	1.280,94

Línea 2.1 Actividades de dinamización y formación

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
1	ART VOCAL ENSEMBLE	COSÍ FAN TUTTE	3.300,00	28	2.640,00
7	Associació Acadèmia 1830	PROJECTE DE LA TEMPORADA DE CONCERTS D'ACADÈMIA 1830	2.104,00	34	2.104,00
9	CULTURAL-MENT SC	Obra ESTRELLES I TALAIOTS	6.830,00	33	4.894,23
19	6 A OBRA GRÀFICA SL	35è Aniversari Taller i Galeria 6a	17.347,41	36	5.339,16
35	TRES SERVEIS CULTURALS, SL	POST COMISSARIAT. TALLER A CÀRREC DE SERGIO RUBIRA	1.415,70	34	1.415,70
63	JÚLIA FERNÁNDEZ FONT	ENFOQUEM ELS MICROMASCLISMES	1.250,00	34	1.000,00
69	ASOCIACIÓN SLAM MALLORCA MES A MES (SLAMMM)	EDICIÓ MENSUAL SLAM MALLORCA MES A MES	4.760,00	38	3.808,00
76	NAT PROJECTES SERVEIS CULTURALS I AMBIENTALS SL	TALLER DE FOTOGRAFIA DIGITAL.CURS DE FOTOGRAFIA NIVELL AVANÇAT I EXPOSICIÓ DE FOTOGRAFIA	2.030,00	32	2.030,00
93	FRANCISCANOS DE LA TOR CURIA PROVINCIAL	X SETMANA INTERNACIONAL D'ORGUE (ANTONI MARTORELL)	4.000,00	29	4.000,00

Línea 2.2 Festivales y/o ciclos musicales de pequeño formato

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
3	Alternatilla Associació Cultural	Festival Alternatilla Jazz in Mallorca 2016	25.000,00	36	6.428,88
27	ASSOCIACIÓ MÚSICA I JOVES	PROJECTE 22è FESTIVAL DE MÚSICA CLÀSSICA D'HIVERN	4.000,00	33	4.000,00
41	ENSAIMADA MUSICAL, SL	XV FIRA INTERNAICONAL DEL DISC A MALLORCA	12.000,00	33	5.893,14
66	ASSOCIACIÓ ARPELLOTS HAVANERES BAND	XXII TROBADA D'HAVANERES I CANÇO MARINERA	1.800,00	32	1.800,00





Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
73	FUNDACIÓ ACA	ENCONTRE INTERNACIONAL DE COMPOSITORS - FESTIVAL ILLA DE MALLORCA	4.600,92	28	4.600,92
75	ASSOCIACIÓ DE SAXOFONISTES DE LES ILLES BALEARS	9 MALLORCA SAXOPHONE FESTIVAL	12.000,00	32	5.714,56
86	PECAN PIE MUSICA I CULTURA	6a EDICIÓ DEL SUMMER PIE FESTIVAL	14.119,62	34	6.071,72
89	BARTOLOMÉ GOMILA ENSEÑAT	CICLE MUSICAL WOMEN don't WAIT	3.000,00	35	3.000,00

Línea 3 Investigación, difusión y/o conservación del patrimonio

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
4	Pablo Amor Méndez	ARA VA DE BO!	6.400,00	35	2.121,35
11	Fundació Teatre del Mar	UN TEATRE DEL POBLE A LA BARRIADA D'ES MOLINAR	3.640,00	30	1.818,18
15	Lleonard Muntaner, Editor SL	EDICIÓ LLIBRE "LA DONA A CIUTAT DE MALLORCA EN L'ÈPOCA MEDIEVAL	4.040,00	34	2.060,74
16	Lleonard Muntaner, Editor SL	EDICIÓ LLIBRE "URBANISME I CONSTRUCCIÓ DE LA CIUTAT A LES ILLES BALEARS"	3.520,00	35	2.121,35
18	Laura Miró Bonnin	CALENDARI D'ACTIVITATS PROGRAMADES PER LA DINAMITZACIÓ DEL CENTRE MAIMÓ BEN FARAIG (JULIOL-DESEMBRE 2017)	7.000,00	34	2.060,74
24	Alfredo Álvarez Arranz	"SANT SEBASTIAN" UN VAN DYCK POR DESCUBRIR...	24.186,93	34	2.060,74
25	Javier Riutort Heredia	PUBLICACIÓ ESTUDI PREMI CIUTAT DE PALMA 2009 STA CATALINA	2.887,58	35	2.121,35
26	ASSOCIACIÓ PER A LA REVITALITZACIÓ DELS CENTRES ANTICS (ARCA)	CICLE HOMENATGE A GASPAR BENNAZAR	2.372,59	36	1.898,07
29	AAVV PLA DE SANT JORDI	FUNCIÓ I VIGENCIA DE LLEGENDES LLEGAT SANT JORDI	5.650,00	34	2.060,74
30	AAVV PLA DE SANT JORDI	CANÇONS DE SANT JORDI	5.038,40	31	1.878,91
31	ASSOCIACIÓ DELS AMICS DELS MOLINS DE MALLORCA	REORDENACIÓ I REORGANITZACIÓ DEL FONS EXPOSSAT AL MUSEU DELS MOLINS DE PALMA "MOLÍ D'EN GARLETA"	8.664,00	38	2.303,18
32	RAFEL BARCELÓ CANTALLOPS	PROJECTE DE RESTAURACIÓ DELS MOLINS DE CAN MOREY	9.279,88	39	2.363,79
33	TRES SERVEIS CULTURALS, SL	PROJECTE D'INVESTIGACIÓ I DIFUSIÓ DEL PATRIMONI: PASSEJADES GASTRONÒMIQUES	3.950,65	35	2.121,35
37	JOSÉ LUIS DE OLAÑETA DE FERNÁNDEZ-GRANDE	"VIURE A UNA CIUTAT ANDALUSINA" DE G. ROSSELLÓ BORDOY	6.000,00	39	2.363,79
43	TOMEU ARBONA FIGUEROLA	CUINA TRADICIONAL DE MALLORCA	8.000,00	31	1.878,91
78	NAT PROJECTES SERVEIS CULTURALS I AMBIENTALS SL	BUIDATGE BIBLIOGRÀFIC DEL PATRIMONI CULTURAL IMMATERIAL DE PALMA	3.960,00	35	2.121,35
	NAT PROJECTES SERVEIS	PASSEIG PEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC DE			





Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Importe subvención
79	CULTURALS I AMBIENTALS SL	L'ESPAI PÚBLIC DE PALMA	3.720,00	29	1.757,69
81	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SALAS	GUIA DEL PATRIMONI INDUSTRIAL DE PALMA	3.298,93	36	2.181,96
82	LA PERIFERICA PRODUCCIONS, SL	CABRERA. De CAPRARIAaCABRERA	12.000,00	30	1.818,30
101	ASSOCIACIO AMICS DE NA GALERA	ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL PLÁ DE SANT JORDI	30.000,00	39	2.363,79
102	ASSOCIACIO AMICS DE NA GALERA	INVESTIGACION ARQUEOLÓGICA - DIFUSION Y PUESTA EN VALOR DEL YACIMINETO DE NA GALERA	35.000,00	39	2.363,79
103	IGNASI FURIÓ TERRASA	PROJECTE BIOGRÀFIC SOBRE VICENÇ FURIÓ I KOBS: SOCIETAT I CULTURA A PALMA A PRINCIPIS S. XX	5.600,00	30	1.818,30

2. Denegar las siguientes peticiones de subvención, en base a los motivos que figuran en el acta de la Comisión Evaluadora y que se les ha comunicado en la fase de alegaciones:

Línea 4. Iniciativas de recuperación de la memoria histórica (Ley 51/2007)

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valorac.	Notificación, motivo denegación
6	Fundació Ateneu Pere Mascaró	Elaboració d'un guió cinematogràfic d'un documental sobre l'antifranquisme a Palma i a Mallorca 1939-1975	6.000,00	15/16	No ha conseguido el mínimo de puntos requerido
20	PALMA XXI	BIOGRAFIA DE CIUTAT	3.600,00		El proyecto no se ajusta a Memoria Histórica, según la Ley 52/2007
105	ACTURA 12 SL	DIÀSPORA: SEFARDITES I JUEUS CATALANS	5600 + IVA		El proyecto no se ajusta a Memoria Histórica, según la Ley 52/2007

Línea 1. Bandas de música y escuelas de música y danzas tradicionales

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Notificación, motivo denegación
80	AGRUPACIÓN FOLKLORICA REVETLA DE S. ANTONI DE PALMA	MOSTRES CASTELL DE BELLVER DE BALL DE BOT	1.500,00	Esta línea no es para subvencionar conciertos

Línea 2.5 Proyectos de producción de audiovisuales

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valorac.	Notificación, motivo denegación
5	Joan Salamanca Mir	Projecte cinematogràfic "La Muerte de Ítaca"	5.795,00		Es un teaser y un montaje para un largometraje
62	ANTONIO BESTARD ROSSELLÓ	AUDIOVISUAL EL SOMNI EFÍMER	6.000,00	14/14	No ha superado el mínimo exigido. La valoración siempre se realiza sobre el proyecto inicial, ya que no se puede modificar en el periodo de alegaciones
		ENREGISTRAMENT DE L'ESPECTACLE EN EL FEU DE L'ERMITATGE I COMBAT DE			





Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valorac.	Notificación, motivo denegación
112	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GLOSA I POESIA	864,28		No es una producción audiovisual. Es un registro para un archivo

Línea 5. Proyectos de promoción de la lengua catalana en los diversos ámbitos de la vida ciudadana

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitud	Total valorac.	Notificación, motivo denegación
39	ASSOCIACIÓ ONA MEDITERRÀNIA	FINAL DEL CONCURS DE PROMOCIÓ DE LA MÚSICA EN CATALÀ ONA MUSICAT			No ha presentado la doc. requerida
40	ASSOCIACIÓ ONA MEDITERRÀNIA	CIRCUIT DE CONCERTS TEMPORADA 2017/2018			No ha presentado la doc. requerida
64	RAMON MAYOL ARANDA	LLIBRE VISCA EUCANADA	1.370,00		No incluye proyecto, sólo relación detallada
107	MEDITERRANEAN CREATIVA HUB SL	PROYECTO DAMASCUS	6.640,00		El objetivo del proyecto no es la lengua catalana
114	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	IV LLIGA DE DEBAT DE LA UIB	1.537,81		El objetivo del proyecto no es la lengua catalana
115	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	GIRAVOLTA POÈTICA: RECURSOS I APLICACIONS DIDÀCTIQUES DE LA POESIA	1.312,50		No se ajusta a la línea
116	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	24 HORES EN LA VIDA DE...BEL OLID	912,45		El objetivo del proyecto no es la lengua catalana
118	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	CONVÉ ANAR A CARREGAR L'ÀNIMA. RECITAL POÈTIC	280,11		El objetivo del proyecto no es la lengua catalana

Línea 2.1 Actividades de dinamización y formación

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valorac.	Notificación, motivo denegación
17	MARISOL RAMÍREZ VERDEJO	Obra de teatro "ELLA"	3.270,00		No ha presentado la doc. requerida en el período de subsanación de deficiencias
22	Raquel Arañón Suárez	Concurs de disseny "mallorcadesignday"	15.922,00	13/14	No ha superado el mínimo requerido
34	TRES SERVEIS CULTURALS, SL	ENTENDRE L'ART ACTUAL. PROPOSTA DE FORMACIÓ	1.025 més IVA	14/16	No ha superado el mínimo requerido
44	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	OBRA L'HOME MES FASCINANT DEL MON			No ha subsanado todas las deficiencias
45	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	OBRA EL RETABLO DE LAS MARAVILLAS - CERVANTES			No ha subsanado todas las deficiencias
46	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	ESPECTÁCULO VOCES - SARA BARAS			No ha subsanado todas las deficiencias
47	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	ORQUESTA MONDRAGÓN			No ha subsanado todas las deficiencias
48	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	CONCERT VIVANCOS - NACIDOS PARA BAILAR			No ha subsanado todas las deficiencias
49	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	DVICIO			No ha subsanado todas las deficiencias





Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valorac.	Notificación, motivo denegación
50	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	ESPECTÀCUL ABBA SHOW - DANCING QUENN			No ha subsanado todas las deficiencias
51	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	ESPECTÀCUL ÍNDIA MARTÍNEZ - TE CUENTO UN SECRETO			No ha subsanado todas las deficiencias
52	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	GISELLE - ST. PETERSBURG FESTIVAL BALLET			No ha subsanado todas las deficiencias
53	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	LOS BALLETS DE FRANCIA			No ha subsanado todas las deficiencias
54	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	CONCERT LA PORTEÑA TANGO TRÍO			No ha subsanado todas las deficiencias
55	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	TIERRA MADRE Y PASTORAL - VÍCTOR ULLATE BALLET			No ha subsanado todas las deficiencias
56	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	CONCERT DE LES CORALS DE LA UIB - UN NADAL DE CINEMA			No ha subsanado todas las deficiencias
57	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	ESPECTÀCUL O'YEME CON LOS OJOS - MARIA PAGÉS			No ha subsanado todas las deficiencias
58	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	CONCERT ANTONIO JOSÉ - TOUR SENTI2			No ha subsanado todas las deficiencias
59	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	CONCERT HAOCHEN ZHANG			No ha subsanado todas las deficiencias
60	RAFAEL FERRAGUT BONAFE	FUNAMBULISTA EN CONCIERTO			No ha subsanado todas las deficiencias
72	ASSOCIACIÓ KONTRABANDO	CONTRABANDO FILM FESTIVAL	1.995,00		No ha presentado la doc. requerida en el período de subsanación de deficiencias
109	EUROPEAN PIANOFEST, SL	EUROPEAN PIANOFEST PALMA 2017	18.000,00		No ha presentado la doc. requerida en el período de subsanación de deficiencias
111	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	EN EL FEU DE L'ERMITATGE I COMBAT DE GLOSA I POESIA	259,86	14/10	No ha superado el mínimo establecido

Línea 2.2 Festivales y/o ciclos musicales de pequeño formato

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Notificación, motivo denegación
38	ASSOCIACIÓ SIMFONIC	PROJECTE FESTIVAL SIMFONIC	4.500,00	17/10	No ha superado el mínimo establecido
42	ENSAIMADA MUSICAL, SL	MALLORCA SOUL WEEKEND	12.000,00	12/14	No ha superado el mínimo establecido
88	BARTOLOMÉ GOMILA ENSEÑAT	SEGONA EDICIÓ FESTIVAL FOLK YOU!	1.089,77	15/4	No ha superado el mínimo establecido
96	SOCIEDAD DE CONCIERTOS DE PALMA DE MALLORCA	III FESTIVAL BEETHOVEN	6.534,14	11/12	No ha superado el mínimo establecido
108	EUROPEAN PIANOFEST, SL	FESTIVAL EUROPEAN PIANOFEST PALMA 2017	30.000,00		No ha presentado la doc. requerida en el período de subsanación de deficiencias





Línea 3 Investigación, difusión y/o conservación del patrimonio

Reg	Peticionario	Descripción subvención	Importe solicitado	Total valoración	Notificación, motivo denegación
13	Associació Acció Turmeda	PALMA: CONEGUEM EL NOSTRE PATRIMONI	3.500,00	15/8	No ha superado el mínimo establecido
65	RAMON MAYOL ARANDA	LLIBRE CON MI MADRE EN PALMA	1.640,00		No presenta un proyecto que permita evaluar el su contenido
71	VICENTE JAVIER GARCÍA PÉREZ	PALMA, LA CIUDAD MESTIZA (FOTOLIBRO)	4.000,00	9/6	No ha superado el mínimo establecido
84	PECK ALEXANDER NICHOLAS	ARCHIVO DOCUMENTAL, FOTOGRAFÍA, 3D YACIMIENTOS TALAYÓTICOS	15.925,00		La temporalización expuesta es posterior al 30 de septiembre
90	ASSOCIACIÓ INSTITUCIÓ FRANCESC DE BORJA MOLL	RESTAURACIÓ, CONSERVACIÓ DEL PATRIMONI VINCULAT AMB FRANCESC DE BORJA MOLL	9.950,00	8/14	No ha superado el mínimo establecido
91	EDITORIAL INSULAR, SL	EDICIÓ D'UN LLIBRE DE "ES TIRADOR"	3.192,04		No ha presentado la documentación requerida en el período de subsanación de deficiencias
92	EDITORIAL INSULAR, SL	EDICIÓ LLIBRE EL TERRENO	3.594,53		No ha presentado la doc. requerida en el período de subsanación de deficiencias
95	CINETICA PRODUCCIONS, SL	BALTASAR SAMPER	10.000,00	14/14	No ha superado el mínimo establecido
97	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MALLORCA	AUDIOVISUAL 75 ANIVERSARI APSM	4.880,00		El proyecto presentado no se ajusta a las Bases de la Convocatoria
98	LILIANA BEATRIZ BOFFI CAPRANI	BENNAZARPALMA	4.236,82		No ha presentado la doc. requerida en el período de subsanación de deficiencias
113	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	PAM A PAM PER LA GEOGRAFIA GREMIAL DE LA CIUTAT DE MALLORCA. SEGLES XIV-XVI	2.495,24	13/10	No ha superado el mínimo establecido

3. Desestimar las siguientes solicitudes por presentarlas fuera de plazo:

- Escola de Música i Danses de Mallorca
- Unió Musical Sa Nostra Terra
- Mathias Kramer
- Joan Salamanca Mir, proyecto "cortometraje El Derrotado".

4. Aceptar la renuncia presentada por M. Magdalena Puigserver Nadal, proyecto "Els icònics, Establiments Emblemàtics de Palma".

5. Aceptar las reformulaciones presentadas por la Associació Amics de na Galera.

6. Desestimar la alegación presentada por Joan Salamanca Mir, proyecto núm. 5 de la línea 2.5, "curtmetratge La muerte de Ítaca", por presentarla fuera de plazo.

7. Denegar la subvención a Raquel Arañón Suárez, proyecto núm. 22 de la línea 2.1, que presentó escrito de alegaciones, ya que una vez revisado el proyecto, la Comisión Evaluadora se ratifica en la puntuación otorgada, quedando excluido por no conseguir el mínimo requerido.

8. Denegar la subvención a la Associació Acció Turmeda, proyecto núm. 13 de la línea 3, que presentó escrito de alegaciones, ya que una vez revisado el proyecto, la Comisión Evaluadora rectifica la puntuación obtenida inicialmente (15/8) y pasa a tener 17/8, quedando excluida por no conseguir el mínimo requerido.



9. Denegar la subvención a Mediterranean Creative Hub, SL, proyecto 106 de la línea 3, "Can Ribas, la recuperació de la memòria di d'un barri", que presentó escrito de reformulación, ya que una vez revisado el proyecto, la Comisión Evaluadora rectifica la puntuación otorgada (18/16 puntos) y pasa a tener 16/16, quedando excluida por no conseguir el mínimo requerido.

Los criterios que se han seguido para la evaluación de los proyectos son los detallados en el punto 4 de las Bases de la Convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ordenanza municipal general reguladora de la concesión de subvenciones, los beneficiarios tienen la obligación de justificar ante del órgano concedente la aplicación de los fondos percibidos para la finalidad que ha servido de fundamento para la concesión de la subvención, en la forma y en los plazos establecidos en el punto 16 de las Bases reguladoras (Anexo I), previamente al cobro de la subvención.

Son de aplicación íntegra los artículos 60 y siguientes de la Ordenanza municipal general reguladora de la concesión de subvenciones en cuanto al procedimiento sancionador.

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición delante del mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo se tendrá que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo que dispone la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, delante del Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/98, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 21 de septiembre de 2017

El jefe del Servicio
Damià Sans Tous

ANEXO I

Previamente a la percepción de la subvención, la entidad beneficiaria deberá presentar la siguiente documentación, juntamente con la instancia suscrita por la persona beneficiaria solicitando el pago de la subvención; esta documentación debe presentarse a través de las oficinas de atención a la ciudadanía o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

16. Reglas generales sobre como la persona beneficiaria deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación del fondo percibido

Son de aplicación las reglas generales previstas en los art. 42 y siguientes de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, sobre la justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación de los fondos percibidos, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del presupuesto vigente y la legislación autonómica.

16.1. Justificación de la subvención para las entidades subvencionadas en la línea 1:

En el marco del artículo 39.7 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, estas ayudas se justifican por el hecho de cumplir los requisitos necesarios para beneficiarse.

16.2. Justificación de la subvención para las entidades que se han adherido a las otras líneas, las cuales deben presentar la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de la actividad subvencionada, que debe contener toda la información detallada para relacionar las actividades mencionadas con el proyecto presentado y para interpretar los comprobantes de gasto y su imputación al proyecto subvencionado. Se adjuntará el detalle de las acciones publicitarias, de acuerdo con lo establecido en estas bases en el punto 18. Junto con esta memoria



se presentará el anexo IV, de declaración responsable sobre la realización del proyecto subvencionado y de su presupuesto.

- Memoria económica, relación de los justificantes imputados, conformada mediante una lista numerada, ordenada sistemáticamente y detallada de todos los documentos justificativos de los gastos realizados, con identificación del acreedor y del documento, el concepto, el importe y la fecha de pago, de acuerdo con la subvención concedida. Se debe justificar el importe total presupuestado que sirva de base para conceder la subvención.

- Documentación justificativa de los gastos realizados, con facturas o recibos originales o fotocopias compulsadas numeradas según el punto anterior, que acrediten que la inversión se ha realizado y se ha destinado a los fines para los que se ha concedido la subvención. No se tendrán en cuenta facturas relativas a dietas (comidas, cenas ...), alimentación, carburantes o similares, exceptuando los gastos de transporte y estancia derivados de la invitación de personas necesarias para llevar a cabo la actividad.

En cualquier caso, las facturas deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- número y, en su caso, serie
- fecha de expedición
- nombre y apellidos y razón o denominación social completa, tanto del que emite la factura como del destinatario
- número de identificación fiscal, tanto de quien emite la factura como del destinatario
- descripción y concepto facturado, de acuerdo con el objeto y el plazo de la subvención
- base imponible
- tipo impositivo de IVA
- cuota tributaria
- total de la factura
- si la operación está exenta de tributación por IVA, una referencia a la disposición legal correspondiente, con indicación de que la operación está exenta
- Documentos acreditativos de los pagos a los acreedores. El pago se debe acreditar mediante deuda bancaria, "he recibido" debidamente firmado u otro documento que acredite que se han pagado las facturas presentadas.
- Declaración de otros ingresos o subvenciones públicas que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- Certificado vigente expedido por la Agencia Tributaria que acredite que la entidad en cuestión está al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificado vigente de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

Esta documentación justificativa deberá presentarse en el plazo de un mes desde la fecha fijada para la finalización de la actividad subvencionada. En cualquier caso, la justificación deberá presentarse antes del 1 de noviembre de 2017.

